DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DC N° 018/2020

Asunción, 25 de junio de 2020.-

Que, conforme al Marco Normativo de las Disposiciones Legales y Reglamentarias, establecidas en la Constitución Nacional, Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, que facultan a entender a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en las cuestiones relativas a Contrataciones de Bienes y Servicios, conforme a las normas establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se emite el presente Dictamen.

Que, la Resolución N° 1890/2020, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispone la "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVO:

- Resolución N° 050/2020, "Por la cual se aprueba el PAC 2020 del Ministerio de la Mujer" PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ID Nº 377.289– LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "CONTRATACIONES DE SEGUROS DE BIENES" – "SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO"
- Memorándum Administración N° 22/2020, "Solicitud de llamado para Servicios de Seguros Plurianual 2020 – 2021, de fecha 15 de junio de 2020.

MARCO LEGAL:

- Constitución Nacional.
- Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Decreto Nº 2992/2019 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas".

Visto, la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** de fecha 07/05/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03", que dispone que los encargados de la UOC detalle metodológicamente la obtención de

los Precios Referenciales de bienes y servicios a ser objeto de llamados, conforme a la necesidad de la Convocante.

Que, conforme a lo dispuesto precedentemente, la convocante ha determinado el precio referencial, para el presente llamado fundado en los términos del Método para la Elaboración de Precios Referenciales dispuesto en el punto 3 y 4, que seguidamente se detallan;

Lote	DESCRIPCIÓN	CONTRATO ANTERIOR ID N° 359.354	POTENCIALES OFERENTES				PRECIOS REFERENCIALES		
			PATRIA	TAJY	ASEPASA	ASUR	PRECIO PROM. REF. TOTAL	CANT. MES	PRECIO PROM. REF. UNITARIO MENSUAL
1	SEGURO CONTRA INCENDIO	24.000.000	78.207.900	78.377.867	30.000.000	18.840.000	45.885.153	12	3.823.762,75
2	SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO	32.716.812	9.211.296	60.995.238	24.000.000	73.200.000	40.024.669	12	3.335.389,08
3	SEGURO PARA VEHÍCULOS	63.000.000	129.629.364	102.914.880	48.000.000	101.880.000	89.084.849	12	7.423.737,42
4	GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO IPS	9.120.000	8.222.400	12.649.800	18.000.000	0	9.598.440	12	799.870,00
5	PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO	3.000.000	4.015.416	28.107.960	60.000.000	40.800.000	27.184.675	12	2.265.389,58
		131.836.812	**229.286.376**	**283.045.745**	**180.000.000**	**234.720.000**	**211.777.786**		**17.648.148,83**

Obs: Tipo de Redondeo Ítems: Hacia Abajo

Que, atento a estos procedimientos y argumentaciones expresadas, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera pertinente continuar con el proceso de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "CONTRATACIONES DE SEGUROS DE BIENES" – "SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO" – ID Nº 377.289".

Es mi dictamen.

LIC. BLADISMIR GALLANO M.
Director de Contrataciones - MINMUJER